



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente 178/2020 ACONDICIONAMIENTO CAMINO RURAL BARRANCO DE LAS TINAJAS

Fecha y hora de celebración 18 de agosto de 2020 a las 10:30 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montefrío

Asistentes

PRESIDENTA

- D. TONÉ JIMENEZ LÓPEZ, Concejal del Ayuntamiento de Montefrío

VOCALES

- D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. JOSE ANTONIO CUEVAS VALENZUELA, Interventor del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. AGUSTIN GARCÍA MORENO, Concejal del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. FELIPE JIMENEZ COMINO, Encargado de los servicios operativos del Ayuntamiento de Montefrío

SECRETARIA

- D. MARIA ISABEL BLANCO GARCÍA, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Montefrío.

Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

TERCERO.- Propuesta de adjudicación

Se expone:

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Se procede al acto de apertura del Archivo Unico "Documentación Administrativa y Criterios evaluables mediante fórmula automática.





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

La Mesa de contratación a la vista de la declaración responsable y/o DEUC admite a:

1. AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.
2. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES TAIFA SL
3. CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.
4. CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.
5. CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L
6. CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL
7. Construcción Y Asfaltos Magecar, S.L
8. Excavaciones Rialsa, S.L.
9. EXCAVACIONES Y CONTENEDORES MORONCILLO S.L.
10. FAJOSA,S.L.
11. GEOCAMINOS S.L
12. Geoestructuras Andaluzas S.L.
13. GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
14. HERMACASTI, S.L.
15. HIDRAULICAS Y VIALES S.L
16. INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.
17. Jamealda Cardenas, S.L
18. MENA ESCABIAS S.L.
19. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.
20. MOLPERSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L
21. MOVIMIENTO DE TIERRAS J. GONZALEZ, S.L.
22. PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
23. PAVIMENTOS BEAR S.L.
24. PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
25. QSOLPANGON S.L.
26. SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
27. SOMISUR ARIDOS S.L.U.





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

28. STUC GESTION DE OBRAS S.L
29. Victoriano Manuel Rueda Torres
30. VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.

2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Una vez observada y valoradas las ofertas conforme a los criterios del PCAP, la siguiente empresa tiene la siguiente puntuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA 60 puntos	REDUCIR PLAZO DE EJECUCIÓN 20 puntos	AMPLIAR PLAZO GARANTIA 20 puntos	TOTAL DE PUNTOS
1. AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	48,74	20,00	20,00	88,74
2. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES TAIFA SL	17,38	10,00	10,00	37,38
3. CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	47,71	20,00	20,00	87,71
4. CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	38,19	15,00	20,00	73,19
5. CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L	35,40	20,00	20,00	75,40
6. CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL	38,77	20,00	10,00	68,77
7. Construcción Y Asfaltos Magecar, S.L	50,59	20,00	20,00	90,59
8. Excavaciones Rialsa, S.L.	56,82	20,00	20,00	96,82
9. EXCAVACIONES Y CONTENEDORES MORONCILLO S.L.	58,14	15,00	5,00	78,14
10. FAJOSA,S.L.	28,90	20,00	10,00	58,90
11. GEOCAMINOS S.L	50,47	20,00	20,00	90,47
12. Geoestructuras Andaluzas S.L.	51,36	20,00	20,00	91,36
13. GREENING INGENIERÍA CIVIL Y	44,44	20,00	20,00	84,44





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

AMBIENTAL S.L.				
14. HERMACASTI, S.L.	53,92	20,00	20,00	93,92
15. HIDRAULICAS Y VIALES S.L	38,15	20,00	20,00	78,15
16. INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	60,00	20,00	20,00	100,00
17. Jamealda Cardenas, S.L	43,14	20,00	20,00	83,14
18. MENA ESCABIAS S.L.	40,03	20,00	20,00	80,03
19. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.	43,13	15,00	20,00	78,13
20. MOLPERSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L	45,71	20,00	20,00	85,71
21. MOVIMIENTO DE TIERRAS J. GONZALEZ, S.L.	23,28	20,00	20,00	63,28
22. PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	45,51	20,00	20,00	85,51
23. PAVIMENTOS BEAR S.L.	33,42	20,00	20,00	73,42
24. PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	52,01	20,00	20,00	92,01
25. QSOLPANGON S.L.	39,97	20,00	20,00	79,97
26. SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	35,31	20,00	20,00	75,31
27. SOMISUR ARIDOS S.L.U.	43,09	20,00	20,00	83,09
28. STUC GESTION DE OBRAS S.L	30,84	10,00	20,00	60,84
29. Victoriano Manuel Rueda Torres	55,20	20,00	20,00	95,20
30. VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	51,01	20,00	20,00	91,01

La clasificación de las ofertas es la siguiente

1. INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U. 100,00
2. Excavaciones Rialsa, S.L. 96,82
3. Victoriano Manuel Rueda Torres 95,20





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

4. HERMACASTI, S.L.	93,92
5. PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	92,01
6. Geoestructuras Andaluzas S.L.	91,36
7. VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	91,01
8. Construcción Y Asfaltos Magecar, S.L	90,59
9. GEOCAMINOS S.L	90,47
10. AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	88,74
11. CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	87,71
12. MOLPERSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L	85,71
13. PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	85,51
14. GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	84,44
15. Jamealda Cardenas, S.L	83,14
16. SOMISUR ARIDOS S.L.U.	83,09
17. MENA ESCABIAS S.L.	80,03
18. QSOLPANGON S.L.	79,97
19. HIDRAULICAS Y VIALES S.L	78,15
20. EXCAVACIONES Y CONTENEDORES MORONCILLO S.L.	78,14
21. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.	78,13
22. CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L	75,40
23. SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	75,31
24. PAVIMENTOS BEAR S.L.	73,42
25. CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	73,19
26. CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL	68,77
27. MOVIMIENTO DE TIERRAS J. GONZALEZ, S.L.	63,28
28. STUC GESTION DE OBRAS S.L	60,84
29. FAJOSA, S.L	58,90
30. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES TAIFA SL	37,38

Estimar que la proposición de la empresa licitadora **INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U** que ha quedado seleccionada en primer lugar,





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

puede considerarse incurso en presunción de anormalidad. Por tanto, de conformidad con los artículos 149 y 159 LCSP, dar audiencia al licitador **INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U** para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La mesa de contratación efectuó la comunicación por la plataforma, debiendo el licitador **INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U** presentar justificación de la anormalidad antes del plazo del martes 25 de agosto a las 23:59

El presidente da por terminada la sesión a las 12:31 y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y vocales.

En Montefrío, a la fecha de la firma electrónica

